

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.
 En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.
 En la cuarta » » 25 » »
 A los no suscritores.
 En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta.
 En la cuarta » » 37 » »
 Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea,
 5 pesetas, a juicio de la Dirección.—Insértese ó
 no ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajos

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los **Miércoles**
Jueves y Domingos.

	Pesetas	cénts.
En Gerona: un mes	1	25
» » trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Números sueltos 15 céntimos.

Huerta para arrendar

Situada á unos 3 kilómetros de La-Bisbal (Gerona) y al pié de la carretera de 2.º orden de Gerona á Palamós; de estension superficial unas nueve vesanas y dispone para su riego de un abundante caudal de agua de mina.

Para mas detalles dirijanse á La Bisbal al maestro de obras D. Sebastian Pi y Pi.

NUEVA DOMINICAL SOBRE LA CÁMARA DE COMERCIO, LA NUEVA LUCHA y el Sr. Gobernador

Reservamos los domingos para tratar de este asunto, segun habrán visto desde hace algunas semanas nuestros lectores, á fin de que, siendo dias de asueto en que los Comerciantes y los Industriales descansan de sus habituales tareas, puedan mas facilmente prestarle la atencion que por su importancia merece.

«La Nueva Lucha» ha envainado sus armas. En su lugar se presenta un arrogante gladiador, un tal D. Gil y Romo, persona desconocida en el pais, que no representa ningun interés industrial ni mercantil, á quien nunca hemos aludido, que no sabemos en que se ocupa ni si paga contribucion.

Este señor ha tenido el heroismo de firmar un comunicado, inserto en «La Nueva Lucha» de 16 del actual, declarando que le pertenecen todos los artículos publicados en dicho periódico sobre la Cámara de Comercio y esforzándose en defender la conducta observada por el señor Gobernador en la constitucion de la citada Cámara, dejando, empero, abandonada y sin defensa la cuestión de legalidad, que es el objeto principal del debate que nosotros sostenemos; de suerte que si la Cámara no encuentra otro campeón que la saque de sus apuros, ya puede darse por muerta y enterrada con todos los sacramentos.

Dispénsenos el Sr. Gil y Romo. Tenemos motivos muy fundados para negarle la paternidad de tales escritos, y se la negamos, en uso del mismo derecho que él emplea para sostener que los artículos que hemos publicado nosotros sobre el propio asunto proceden de una persona estraña á nuestra Redaccion.

Podríamos, pues, decorosamente, rehuir la polémica á que nos brinda el señor Gil y Romo; pero, como quiera que estamos dispuestos á sostener nuestras apreciaciones, sea quien fuere el impugnador, y que tras de aquél vemos al verdadero autor de los escritos de «La Nueva Lucha», que no quiere dar la cara, vamos á contestar á aquél, en la inteligencia de que contestamos á este «por tabla.»

Prescindiendo de la faramalla de palabras impertinentes que el autor del comunicado utiliza para dar lastre á sus pobres conceptos, entremos de frente en la parte substancial.

Dice que nuestro proceder con la Autoridad no parece muy conforme con los principios de nuestro partido politico. Le contestaremos que la verdadera autoridad está en la Ley, en las altas Instituciones que la dictan y en el Poder ejecutivo que la desarrolla por medio de Reales Decretos y de Reales Ordenes. Cuando una Autoridad subalterna desobedece la Ley é impulsa á sus gobernados á seguirle por este camino de perdicion, los gobernados deben reservar todos sus respetos, toda su obediencia, todo su acatamiento para la Ley, todas sus censuras para el que la infringe. Esta es la ortodoxia, no solamente del partido á que pertenecemos sino de todos los monárquicos y liberales, incluso el fusionista. Adular á una autoridad, sistemáticamente, hasta en los casos en que quebranta el derecho ageno desobediendo las leyes, no puede ser dogma de ningun partido, como no sea del partido anarquista.

Pasando el comunicante á ocuparse de las atribuciones que competen al Gobernador de la provincia incurre en una confusion de ideas sumamente lamentable. Se conoce que ha oído campanas y no sabe donde suenan. Es muy cierto que el Gobierno ejerce su alta inspeccion sobre todos los Centros, Dependencias y Corporaciones del Estado. Nosotros añadimos que el Gobierno ejerce además la ingerencia en los actos de esas Corporaciones si están destinadas á prestar servicios que competen á la administracion pública; pero no en los de aquellas que tienen por objeto dirigir ó administrar negocios de interés particular. En el primer caso el Sepre-

sentante del Gobierno interviene directamente y preside la Corporacion. En el segundo, no, pues que su accion es externa y se limita á vigilar la observancia de las disposiciones legales.

Así, podria suceder que algun comerciante presentase al señor Gobernador un recurso reclamando contra la organizacion de la Cámara de Comercio de esta Capital, en esta ó parecida forma. «En 17 de Febrero se reunió la Asamblea general de la Camara de Comercio, presidida por el Gobernador de la provincia, con protesta del Presidente de la Comision organizadora, y en dicha sesion, por instancias del propio Sr. Gobernador, se eligió la Junta Directiva, sin listas de electores ni de elegibles, sin estar inscrito nadie en la Cámara, sin la presentacion ni aprobacion de ningun reglamento y faltando á todas las formalidades prevenidas en el Real Decreto de 9 de Abril de 1886.

—Por lo que Suplico á V. S. se sirva declarar nula y de ningun valor ni efecto la constitucion de la Cámara de Comercio en esta Ciudad.»

¿Que haria el Sr. Gobernador si se le presentase este recurso? No sabemos lo que haria, pero sí lo que debiera hacer: disolver la Cámara oficial y prevenir á la Junta organizadora que volviese á constituir la en debida forma; con lo cual se demuestra «á posteriori» la exactitud de nuestras afirmaciones negando al Gobernador todo derecho para inmiscuirse en los actos constitutivos de dicha Corporacion.

No cabe duda alguna, de que el Gobernador pudo presidir las reuniones preparatorias llamando á los comerciantes para aconsejarles que formasen aquella asociacion, como así lo hizo en sesion privada de diez de Febrero, pero desde el momento en que se reunió la Asamblea para proceder á un acto oficial, el Gobernador debió abstenerse de toda ingerencia, dejando en libertad á los comerciantes para que se organizaran bajo la direccion de la Comision organizadora.

Tambien es cierto que el Gobernador tiene el derecho de destituir á los individuos de esa Comision cuando le plazca, y pudo haberlo verificado en la persona de su Presidente pasándole un oficio en estos términos: «Toda vez que V. pre-

tende que la Cámara se constituya conforme á la Ley y yo quiero lo contrario, queda V. destituido de su cargo.» Crea el Sr. Gobernador que dicho Presidente le habria agradecido esta disposicion, porque no es nada satisfactorio haber de sostener polémicas con la Autoridad para inculcarle la observancia de las disposiciones legales cuando ella está resuelta á no cumplirlas.

Desengañese el Sr. Gil y Romo; la conducta observada por el señor Gobernador en este asunto no tiene disculpa. Al nombrar la Comision organizadora no le hizo la invitacion que prescriben las disposiciones transitorias del citado Real Decreto: para que formase las listas electorales y redactase el proyecto de Reglamento que habia de presentar dentro un mes á la aprobacion de la Asamblea, ni siquiera le dió posesion; de suerte que los nombrados no han podido reunirse nunca en Comision, convocados por su Presidente, pues este aun ignora quienes son definitivamente sus compañeros. ¿Con que objeto, pues, fué nombrada la Comision? Para que la completó y reorganizó el mismo Sr. Gobernador en sesion privada de diez de Febrero, si luego, dentro de siete dias, habia de arrebatarle las atribuciones que la Ley le concede? ¿Para que desempeñase el papel de comparsa?

Desde el principio hasta el fin, todo se ha hecho de una manera informal. Si el Gobernador hubiese dejado obrar libremente á la Comision organizadora, la Cámara habria sido constituida con regularidad y hace mucho tiempo que estaria funcionando con aplauso del País; mientras que ahora, por los desaciertos cometidos, se halla en una situacion tan anómala que es imposible que subsista ni que dé ningun fruto. No queremos suponer que el Gobernador obrase con deliberada intencion de perjudicar al Comercio ni á la Industria al empañarse en constituir la Cámara precipitadamente, pero si no conocia la Ley debió templar sus genialidades, atendiendo á las leales y sensatas observaciones que le dirigió el Presidente de la Comision organizadora y no imponer su voluntad á la Cámara valiéndose de su autoridad y de la condescendencia de personas dóciles ó poco conocedoras de sus derechos. Al-

canzó victoria, pero fué una victoria triste, porque salieron derrotados: la Reina, el Ministro de Fomento, los intereses del País, el Presidente de la Comisión organizadora y el Buen sentido.

Hacemos gracia al Sr. Gil y Romo del varapalo que merece el principio que sienta para disculpar al Sr. Gobernador, diciendo que «el fin justifica los medios». ¡Esto es horripilante! Tampoco le seguiremos en sus cuentas galanas con las que pretende demostrar que en Gerona no puede haber Cámara oficial, porque no hay mas que un Comerciante y veinte Industriales comprendidos en la Tarifa 3.ª, según las listas que, dice, le han facilitado las Oficinas de Hacienda, de los cuales rebaja el 50 por ciento por ser un «acto de jurisdicción voluntaria.» (¡Otra atrocidad! pero esta por partida doble ó triple.)

De fijo que, si se buscara bien, se encontraría un número inmensamente mayor. Pero si no hay mas, ¿qué remedio tiene? A mi, que me cuenta V? Vaya el Sr. Gil y Romo á explicárselo al Ministro de Fomento para que reforme el referido Real Decreto si quiere que en Gerona tengamos Cámara de Comerciantes y no de Artesanos, pero mientras no se haga esta reforma, que no nos corresponde á nosotros ni al Comercio, porque no estamos llamados á hacer Leyes ni Reales Decretos, hemos de quedar sin Cámara. Paciencia y barajar.

En una sola cosa tiene razon el comunicante, en que los versos que se pusieron al pié de nuestro artículo del 7 del actual son muy malos. Es verdad, pero sirven y han sido celebrados en calidad de «aleluyas», que es el único género de poesia que permiten los grotescas informalidades con que ha sido constituida nuestra desventurada Cámara, de Comercio á cuya historia podría ponerse por epitafio este pareado de D. Ramon de la Cruz:

Aquí dá fin el sainete
Perdonad sus muchas faltas.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 14 de Abril de 1889.
Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Estamos en plena Semana Santa. El Madrid de ordinario se transforma hasta punto tal, que sería difícil reconocerle.

Hoy á las diez han dado principio los oficios, y empiezan á verse las colas de gente formadas á la puerta de los templos, incapaces para contener tantas personas.

Las iglesias son aquí pequeñísimas si se compara con lo numeroso de la población. Es uno de tantos defectos de que adolece la capital de España, y que lleva trazas de continuar por mucho tiempo á juzgar por la lentitud con que se siguen las obras de la Virgen de la Almudena, templo que se destina á Catedral.

La circulacion de coches y tranvías se ha interrumpido; los teatros están cerrados, los vistosos y llamativos trages de nuestras elegantes se han sustituido por otros negros y sen-

cillos, y con ellos, dando un ejemplo de caridad presiden las mesas petitorias, para las clases desheredadas.

Se conmemora el drama del Calvario, y no es de extrañar que mostremos nuestro sentimiento por la muerte del Redentor del género humano.

La política atraviesa también por un período de calma.

Apenas se oye hablar de las cuestiones mas importantes pendientes de resolucion.

Los Círculos políticos desanimadísimos.

En medio de toda esta tranquilidad, el Sr. Sagasta se encuentra preocupado en extremo, con las pretensiones del Ministro de Hacienda y las intransigencias del de Marina.

Habiase propuesto don Venancio que la cifra de las economías llegase á 25 millones de pesetas, y ya empezaban los periódicos ministeriales á entonar himnos de alabanza al talento financiero del Ministro de Hacienda actual, cuando el Sr. Rodriguez Arias se opone terminantemente á que en su departamento se introduzcan las economías que su compañero le exige, echando así por tierra los sueños de gloria que se habia forjado el Sr. Gonzalez.

No es lo peor, el ridículo en que el Ministro de Hacienda queda ante el país, pues al fin y al cabo, á esto están ya acostumbrados los fusionistas; lo peor del caso es que en el Ministerio de Marina, pueden introducirse y seguramente se harian importantes economías, si á su frente se encontrase un hombre enérgico, en lugar del señor Rodriguez Arias, que carece en absoluto de esta cualidad.

Cierto es que la nacion española, desea tener una armada bastante poderosa; para hacer respetar cual se merece nuestra gloriosa bandera; cierto es, que el país se ha impuesto grandes, grandísimos sacrificios para conseguir aquellos deseos votando el presupuesto extraordinario para la construccion de la escuadra; mas nadie puede negar, que en estos momentos no hay un solo buque de guerra de verdadera importancia que se halle listo y en situacion de navegar ó combatir, que los que están artillados tienen los fondos sícios, y mientras esto sucede, mientras se dá el vergonzoso caso de que el Gobierno no puede enviar un buque de guerra á S. Sebastian, cuando se llevó á cabo la entrevista de las dos Reinas; los arsenales mantienen infinidad de vagos, y el cuantioso presupuesto de Marina se invierte en personal.

Este es el verdadero punto que los ministros del ramo deben atacar, pero jamás deben basarse las economías en reducir diez céntimos las raciones de la gente de mar tan noble y valiente como sufrida, ó en suprimir unos cuantos capellanes de barcos ó media docena de médicos que es lo que ahora se intenta llevar á cabo.

Esto, sobre ser ridículo, no reporta beneficio alguno, ni alivia la situacion precaria de los contribuyentes.

El total de economías en Marina asciende á dos millones. El Ministro de Hacienda quiere que los dos se conviertan en cuatro.

Propondrá Sagasta que se queden en tres, y..... *tutti contenti*.

A las diez de la noche terminó ayer la sesion del Congreso, aprobándose al fin la obra del Sr. Alonso Martinez no sin que nuestro distinguido correligionario Sr. Silvela en una elocuentísima improvisacion, profunda, autorizada é importante, como suya, hiciera una acabada defensa de las instituciones históricas y de las legislaciones forales.

El Ministro de Gracia y Justicia, resumió el debate, hizo una defensa poco entusiasta del Código, se aprobó por fin este, y se levantó la sesion.

En el Senado se aprobó, sin discusion, el proyecto referente á la construccion de un ferro-carril de via estrecha que, como prolongacion del de Madrid á Navalcarnero, termine en la villa del Prado.

Hubo despues un ratito de discusion de la ley constitutiva del ejército, aprobándose el art. 5.º en votacion ordinaria.

Reunióse el Senado en sesion secreta y..... nada mas.

Hasta el jueves próximo durarán las vacaciones parlamentarias.

Terminadas estas, se discutirán en el Congreso las proposiciones relativas á la reforma del Código civil y su aplazamiento.

La informacion suplementaria que durante estos dias venia practicándose en la célebre causa del crimen de la calle de Fuencarral, há terminado, y el dia 24 volverá á reanudarse el juicio oral, suspendido á consecuencia de la última declaracion de Higinia Balaguer.

El nuevo juez instructor Sr. Gil Muñoz, parece que se encuentra muy satisfecho del resultado obtenido en las diligencias que há llevado á cabo.

La lucha entre los periodicos *sensatos* y los *insensatos* es cada dia mayor y en algunas publicaciones de provincias vá también haciendo prosélitos.

Esperemos á que el Tribunal dicte su fallo, para conocer quien tiene razon, si la prensa coaligada (*insensatos*) ó la que defiende á la justicia histórica (*sensatos*).

A las dos de la tarde de hoy, há dado principio en Palacio la ceremonia del Lavatorio, que segun la costumbre establecida se há celebrado en el salon de Columnas, á presencia de la Real familia, del Gobierno, del Cuerpo diplomático extranjero y de los grandes de España y damas de S. M.

El número de pobres que se invita para esta ceremonia es de doce, y el *menú* de la comida, elegantemente impreso, con la Corona y el monograma de la augusta Señora consta de los siguientes platos:

Salmón—mero—cóngrio con arroz—empanada de sardina—merluza frita—empanada de anguila—bacalao frito—tortilla de escabeche—lengua frito—salmonetes asados—besugo en escabeche—ostras escabechadas—alcachofas rellenas—torta ojaladre—arroz con leche—un queso de bola—aceitunas—cidrados—camuesas—limas—naranjas—limones nueces—orejones—avellanas—ciruelas pasas—almendras—pasas—higos—anises.

El servicio será: un plato—una servilleta—una libreta—un cubierto de boj con su cuchillo—una jarra con media arroba de vino—una copa para

agua—otra para vino—un salero y un cesto grande para colocar la comida, después de la ceremonia.

El dictamen sobre la ley electoral de Cuba y Puerto-Rico, que debió haberse leído ayer, há quedado aplazado para cuando las Córtes reanuden sus tareas.

Suyo affmo. S. S. y amigo.
P. V.

Figueras 20 Abril de 1889.
Sr. Director de LA PROVINCIA.

Enemigo de entablar contiendas por medio de la prensa que á nada conducen y que solo sirven para crear antagonismos entre periodistas y para producir graves males al público que de aquellas se entera, no me haré cargo de las alusiones que tuvo á bien dirigir en su número del domingo último pasado el Semanario de esta ciudad en un suelto con referencia á mi correspondencia anterior: Amás de que, perdone el estimado colega, por muchos que sean sus conocimientos, he de decirle, sin ánimo de ofenderle, que no le reconozco la autoridad competente para tener que dar por buenos y acertados sus consejos y mucho ménos aceptarlos como mandatos de persona autorizada. Y aquí pongo punto final sobre este particular con decidido ánimo de no ocuparme mas de este asunto aun cuando quizás el citado Semanario tenga á bien hacer lo contrario.

El septenario dedicado á Nuestra Señora de los Dolores estuvo bastante concurrido y agradaron los sermones que predicó el Rdo. D. Francisco Renau director espiritual de este instituto escolar, el cual estuvo á la altura de siempre y de sus vastos conocimientos y erudicion con el fácil y ameno decir que le es propio y reconocido.

También lucieron sus respectivas dotes oratorias en las funciones de cuarenta horas los señores canónigo Vallet, Dr. Almonacid, P. Castellá de la C. de J, y los Rdos. Pbro. Buxons y Cararach. No pudimos tener el gusto de oír al P. Simó que también debía predicar, por haberse puesto repentinamente enfermo de la garganta el dia anterior.

Las funciones todas de la Semana Santa se han hecho con el esplendor y lucimiento de cada año en lo que pocas capitales de primer orden aventajan á esta Parroquia.

El tiempo continúa inconstante como de dos meses á esta parte y en varios puntos de esta comarca han caído abundantes pedriscos que de fijo habrán causado mucho mal á los árboles frutales.

El Corresponsal.

NOTICIAS.

Semana Santa.—Con la magnificencia y esplendor de los demás años, se han celebrado en el presente las tradicionales religiosas funciones de Semana Santa, que terminaron en el dia de ayer.

La funcion de las *Cuarenta Horas* en nuestra Santa Basílica, y los Divinos Oficios que en la misma y en los demás templos acaban de celebrarse, se han visto concurridos por un nú-

mero considerable de fieles, ávidos de rendir testimonio de respetuoso homenaje á Su Divina Magestad.

Las Iglesias todas, y cual siempre, se han esmerado en presentar los Monumentos con un aspecto deslumbrador; tanta era la profusion de luces que realizaba el bien combinado decorado de los mismos.

La bonancible temperatura de estos días, que parecía de verdadera primavera, ha favorecido la concurrencia á los templos que estuvieron atestados de fieles durante toda la tarde y noche del jueves y primeras horas de la mañana del viernes.

Cual de tiempo inmemorial acostumbra verificarlo, no han faltado tampoco este año en su visita á las estaciones, prosternándose humildemente ante la Sagrada Hostia, el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo con asistencia de los capitulares y de los familiares de su palacio, así como tambien el Excmo. Sr. Comandante General de la Provincia acompañado de los señores Jefes y Subalternos de los cuerpos de la guarnicion de la plaza, y al igual la Excmo. Diputacion provincial y el Excmo. Ayuntamiento, en Corporacion, precedidos de sus respectivas dependencias, y dando ambos cuerpos populares patente ejemplo de religiosidad con su visita á Jesús Sacramentado, ejemplo, que ha sido debidamente secundado por la poblacion en masa.

Grandiosa y escogida concurrencia acudió tambien á los divinos oficios que se celebraron en las respectivas Iglesias de las Casas Provinciales de Beneficencia, y muy especialmente se vió favorecido el Hospital en las primeras horas de la mañana del jueves con motivo de la ceremonia de administrar el Santo Sacramento de la Eucaristia á los enfermos y demás acogidos en este Establecimiento.

Han revestido este año mas realce las funciones de Semana Santa en los establecimientos de Beneficencia con la presencia del señor Delegado de la Excmo. Diputacion que tuvo la dignacion de presidir aquellos ceremoniosos actos, con asistencia del señor Administrador, dos señores Facultativos y algunos empleados subalternos de dichas casas.

Lo apacible de la temperatura en las noches del Jueves y Viernes Santo contribuyó al mejor lucimiento de las procesiones que respectivamente y en estos días celebran las Iglesias del Carmen, de San Félix, y del Hospital, llamada esta última del *Via-Crucis* que sale de aquel establecimiento á las 4 de la tarde recorriendo algunas principales calles del barrio del Mercadal.

Con motivo de las procesiones, viéronse las calles sumamente concurridas por gente de la poblacion y forastera. Esto, no obstante, se mantuvo en todas partes el orden mas completo, y ello creemos debido, mas que á la vigilancia de las Autoridades, al carácter morigerado y á la reconocida cultura de nuestra católica ciudad.

—A las 9 y media de la noche de hoy tendrá lugar en los salones de la Sociedad *Olimpo* un magnifico baile.

Agradecemos la invitacion que la Junta de dicho Centro se ha servido pasarnos para asistir al mencionado baile.

—Tambien debemos manifestar

nuestro agradecimiento al Sr. Presidente de la junta de gobierno del *Liceo Gerundense* por la consideracion que le merecemos al invitarnos para el baile que hoy á las 9 y media de la noche se celebra en los salones de dicha sociedad.

—Al reseñar, y aunque fuera á grandes rasgos, las funciones de Semana Santa, no procedia consignar la atencion fina, que segun se nos han referido, observó el señor Diputado Delegado para con las personas que le acompañaron en las funciones religiosas del Hospital y del Hospicio invitándoles en los dos días de jueves y viernes á un espléndido desayuno consistente en pastas sacarólicas y confituras de todas clases, bizcochos al remojo, azucarillos para edulcarar el agua, vinos generosos en su variedad, tabacos de diversa procedencia, y faltando tan solo el champagne por ser de impropia medida en aquellas horas de la mañana.

Por mas que la Diputacion lo haya tácitamente autorizado, no comprendemos como puede tolerarse semejante *despilfarro*, y máxime en día de rigurosa vigilia.

Trasladamos la noticia al acenderado economista Diputado provincial, fiscalizador eterno y sempiterno de los actos de la Corporacion no menos que de sus dependencias, para que interpele sobre tamaño hecho, y despues de bien asesorado....

Nosotros opinamos que al igual de las coles y los huevos se subasten tambien los *pisculabis* que se permita hacer la Excmo. Diputacion, en ocasiones de compromiso como la que relatamos.

—Hemos leído los recortes y comentarios de *La Nueva Lucha* y nos convencemos que, á su autor le es tan fácil imputar hechos que no existen, como sostenerlos sin poderlos justificar.

Sería, pues, abusar de nuestros apreciables lectores si insistiéramos, ya que en definitiva no podríamos hacer mas que una reproduccion de los diferentes ruegos que hemos dirigido al colega sin que haya contestado concretamente á ninguno de ellos.

Estamos relevados, tambien, de ocuparnos en esta seccion del famoso defensor que le ha caído á la Cámara de Comercio de esta ciudad.

Uno, que á la cuenta, firma D. Gil y Romo.

(Conste que ni en el Gobierno civil conocemos á ninguno de este nombre.)

¡Buenos están el señor Gil y Romo y la Cámara de Comercio!!

—Ayer mañana en la calle de la Rutlla, mientras estaban haciendo salvas con escopetas varios sujetos en conmemoracion del día, uno de ellos tuvo la mala suerte de que disparándosele la suya, resultase herido, pero de tal gravedad, que tuvo que suministrarse el Santísimo Viático á los pocos momentos.

El Juzgado se apersonó al lugar del suceso, inmediatamente de haber recibido la noticia.

—La conocida acreditada sastrería de D. Agustín Culi, que desde mucho tiempo se hallaba establecida en la plazuela subida al Correo, acaba de trasladarse á la Calle de Ciudadanos, número 18, bajos.

Dicho Sr. Culi no ha perdonado medio hasta tener montado su taller y el Comercio de su industria á la altura de los principales de esta Ciudad, agrádecido como está de la numerosa clientela que mas cada año le vá favoreciendo.

Se nos ha proporcionado ocasion de apreciar el importante surtido de gé-

neros ha recibido para trajes de verano, pudiendo asegurar que á la bondad de sus respectivas clases, reunen elegancia en toda su variedad de colores y dibujos de última novedad.

—El jueves último los *cacos* volvieron á dar señales de vida.

D.^a Rosa Torroella, Viuda de Palet, á las dos de la tarde salió de su casa sita en la calle de Alvareda, número 6, para visitar los monumentos y al regresar á las 7 se encontró con la puerta del piso abierta y los cajones de una cómoda tambien abiertos y en desorden cuanto contenian; notando, despues de escrupuloso registro, la falta de 200 duros en oro, papel y plata que en dichos cajones guardaba.

De ocho á once de la noche del mismo día, del piso que ocupa en la Ronda de Alvarez, número 7, D. Santiago Padrós, Jefe de máquinas de la estacion, aprovechando la ausencia de la familia de dicho señor que habia salido para ver la procesion de jueves santo, fueron robadas algunas alhajas de oro y plata, varias ropas y una pequeña suma de dinero. Los ladrones penetraron y salieron por el balcon, rompiendo un cristal y subiendo y bajando por unos bocoyes colocados en la acera á la puerta del almacén de vinos del señor Serra situado debajo de dicho balcon.

Y en el piso que habita el señor Puigbianquer, intentaron tambien penetrar de 6 á 7 de la tarde de dicho día los señores *cacos*, forzando la puerta que dejaron rota y desvencijada con una de sus cerraduras partidas completamente, pero sostenida por la otra, que, sin duda por falta de tiempo ó de medios, no pudieron romper.

Ninguno de los autores de los hechos relatados ha sido habido, y esto aumentará más y más su osadía y descaro, animándolos á continuar sus criminales hazañas.

Hora es ya de que la politica demuestre que por algo sirve.

—Hemos tenido el gusto de visitar el café de la Rambla luego de terminadas las obras de restauracion saliendo muy bien impresionados de la contemplacion de la referida obra.

Sabíamos que D. Clemente Llosas, encargado de su ejecucion llegaba á esta inmortal ciudad con deseos de dejar huellas de su pincel, y en efecto lo ha conseguido.

Nosotros aún que nos reconocemos incompetentes para hacer critica en la materia, no por esto hemos de considerarnos relevados de apuntar al correr de la pluma nuestras impresiones acerca de ella.

La pintura que mas atrae la atencion del visitante es la del cuadro que representa «La Aurora.»

El artista ha ido á buscar el asunto en las sítidas páginas de la Mitología manantial inagotable de inspiracion y de belleza, donde tantos pintores y escultores se han elevado hasta el templo de la inmortalidad.

La alegoria tal como nos la presenta en el techo el Sr. Llosas, reviste una belleza ideal que admira y sorprende al espectador; pues, ya no es el pegaso que conduce á la «Aurora» en su carro triunfal, es ella que cual diosa radiante de hermosura flota por el espacio derramando torrentes de luz sonrosada, aquella luz que precede á la salida del sol. La acompañan en su carrera un grupo de ángeles que la anuncian, ostentando varios atributos y emblemas en consonancia con la fábula mitológica.

Uno de ellos vierte sobre la tierra el rocío matutino, otros, sosteniendo los cordones que cuelgan de su manto encarnado rebosan satisfaccion y alegría en su marcha triunfal á través del espacio; los demás allá, ostentando guirnalda de flores, palmas y ramos de laurel no parece sino que cantan la victoria de la luz sobre las tinieblas.

Todo es interesante en este grupo no hay nada que no sea digno del ar-

te. «Aurora» se destaca superior á toda belleza imaginada. Líneas armoniosas, serenas y expresion virginal, luenga y oodulante cabellera, pero una cabellera de verdad.

Se nota desde luego, pues el artista se revela siempre, que el señor Llosas, concibe con grandiosidad y posee facultades para la pintura decorativa.

Como complemento del cuadro que reseñamos, la faltasia del artista ha querido colocar á cada lado de «Aurora» una figura.

Emblema de la noche, la una, representada por una matrona reclinada y en actitud dormida, velando su sueño la lechuza, ave nocturna que representa la oscuridad.

El día simbolizado por una jóven cuya fisonomia es la mas alta imágen de la belleza ideal, ornada su frente con una diadema de flores y señalando en la esfera terrestre las doce.

Quiso el señor Llosas, representar una alegoria y ha fé que lo ha conseguido, llevando el sello de su invencion poética.

Es verdad que el asunto se presta, pero á impulsos de su imaginacion ha hecho un cuadro deslumbrador, brillante de colorido, correcto y hasta irreprochable de dibujo; en una palabra, ha transmitido al techo uno de esos cuadros que hablan á la imaginacion, poetizando una «Aurora» de vigorosa originalidad.

Las restantes figuras del techo son representaciones adecuadas al local pero todas recomendables por la superioridad del dibujo y por la brillantez, riqueza y frescura del colorido.

Cúmplenos hacer mencion como cooparticipes en las obras de restauracion de los Sres. Enrique Mirambell, á cuyo cargo ha estado una buena parte del decorado, revelando que sabe trabajar con orden verdaderamente artísticos, dedicándose al trabajo con febril entusiasmo.

Lo propio decimos del mueblista Martirian Cat, y del carpintero Francisco Huguet, pues todos han trabajado á porfia para llevar á cumplido término y con una actividad pasmosa la restauracion del café en el limitado plazo de quince días. Nuestra felicitacion á todos y en especial á nuestro amigo el señor Farnadas, por la comodidad y recreo que ofrece á sus parroquianos, única manera de conseguir el favor del público.

CONSTRUCCION Y COLOCACION

DE

Para-rayos, Timbres eléctricos y Micro-telefones por el óptico electricista

A. COLODON

Plaza de la Constitucion, 12 y 13
GERONA

PARA-RAYOS clase superior de 100 á 350 pesetas uno, instalaciones de timbres electricos desde 26 á 500 pesetas.

Para mas detalles pedir nota de precios gratis.

Teatro Principal.

COMPANIA DRAMÁTICA

bajo la direccion de D. Pedro Mitort

Inauguracion de la temporada

Funcion para hoy Domingo 21

1.^a DE ABONO

Primera representacion del tan aplaudido drama en tres actos que tanto éxito alcanzó la misma compania en las varias representaciones del pasado año titulado;

EL SOMBRERO DE COPA

dando fin con el juguete cómico
LOS PANTALONES

A las 8 y media.

Entrada general 50 cents.

Gerona.—Tip. Alberto Nugué.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

D. BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con
viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y San-
Cuba.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinación del Golfo Pérsico, Costa Oriental
Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de
Enero, y de Manila cada 4 lúnes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, salien-
do de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Poo.

Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para
Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mis-
mas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca
y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los do-
mingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados,

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes
la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su
recto servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja
por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrantes
de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen-
o

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes,
agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos
designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos
por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía
plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno
Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guarda.—
Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart
Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

EL VELOCIGRAFO

Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo cual ninguno
sustituye su uso á los conocidos AUTOCOPISTA, POLIGRAFO, HECTOGRFAO, CYCLOSTILO, ETC., ETC.

Su empleo es indispensable en Oficinas, Escritorios, Casas de Comercio y para toda per-
sona que sin necesidad de acudir á la Imprenta ni Litografía quiera por sí misma, reproducir
hasta 100 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinaria sobre una ho-
ja de papel cualquiera.

Reproduce circulares, estados, precios corrientes, música, dibujos y cuantos trabajos
deseen copiar.

Puede imprimirse en tela, dibujos para bordados, etc., etc.

Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos, cerca de 100
ejemplares, sobre su pasta blanca y tersa como la piedra litográfica.

PRECIO

Tamaño comercial (34-25 etc.) Ptas. 16.

Cada Caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

Para los pedidos dirigirse á los representantes en España Sres. Roy y Comp^{ta}, Ataulfo,
Barcelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro y se
remitirá por el ferro-carril á la etacion que designen (portesá cargo de los compradores.)

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

JOSÉ PUIG.

Ferreteria. beauradors, 7 y Rambla de Alvarez

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería.
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Coque,
Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italiana)

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y
Estrangeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES

DE JOSÉ BONET

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

Se participa a toda mi clientela y al público en general, que acabo de
traer un gran surtido de Flores artificiales, tanto del País como estrangeras.
Artículos para la construcción de las mismas. Gran surtido de Lanas, Estampas
de todas clases para la próxima temporada de invierno. Perfumería, Jugos,
Corbatas, Abanicos, Botones, hilos, seda y cintas de todas clases á precios
muy reducidos.

Especialidad en algodones: Colores sólidos.

VINO TONICO DIGESTIVO RECONSTITUYENTE

A BASE DE QUINA PEPSINA É HIPOFOSFITOS
DE CAL Y DE SOSA.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirugía
de Barcelona.

Cura la Tisis incipiente, la clóru-anemia, las escrotulas y el raquitismo, repone
las pérdidas sanguíneas aumenta el apetito y las carnes, favorece la digestión
de las emulsiones aceite bigado de bacalao, además de ser superior á ello no produce los vómitos ni diarrea que en general
ducen aquellos en verano.

De venta en todas las farmacias, para pedidos dirigirse á casa el Doctor
Francisco Sànglas Pagés.—Camprodón

Tambien dicho farmaceutico prepara las pildoras antineuralgias para
tra la jaqueca (dolor de cabeza) utiles y de infalibles resultados en
aquellas enfermedades que dimanen del sistema nervioso.